



Expediente: 2952/09

Carátula: PALACIO ESTELA DEL VALLE C/ SOCOLSKY RICARDO CESAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **09/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27126822125 - PALACIO, ESTELA DEL VALLE-ACTOR/A 27313233842 - ALTA GAMMA S.R.L., -DEMANDADO/A

27313233842 - SOCOLSKY, RICARDO CESAR-DEMANDADO/A

2005358312 - HERRERA, LUIS MIGUEL-PERITO

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - CEBALLOS PAZ, ADOLFO RUBEN-PERITO

9000000000 - APESTEY, MATIAS-PERITO

9000000000 - MAGGIO, FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - NAVARRO DAVILA, WASHINGTON HECTOR-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - SOSA, ANALIA-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Nº 4

ACTUACIONES N°: 2952/09



H102345449647

JUICIO: "PALACIO ESTELA DEL VALLE c/ SOCOLSKY RICARDO CESAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N°: 2952/09 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: DIP, LUCRECIA PAULA - 07/04/2025 20:06:

1) Tengo presente la dación en pago deducida por la parte demandada y la conformidad manifestada en los términos del art. 35 de la ley 5480 por la Dra. Lucrecia Paula Dip.

Agrego certificado de no deudora alimentaria de la parte actora Dra. Estela del Valle Palacio.

En atención a lo dispuesto por lo convenido por las partes en audiencia de fecha 04/04/2025 y resolución homologatoria de igual fecha corresponde: ORDENAR la entrega a la letrada actora en el proceso Estela del Valle Palacio, DNI 12.682.212, de la suma de \$500.000 en concepto de pago de saldo definitivo de planilla de capital e intereses.

2) A los efectos y de acuerdo a la comunicación del B.C.R.A. y al instructivo de Superintendencia de la Excma. Corte transfiérase de la cuenta judicial n° 562209544706603, CBU 2850622350095447066035 del Banco Macro SA perteneciente a los autos del rubro y a la orden de esta GEACC y Juzgado, la suma de \$500.000 en concepto de pago del saldo definitivo de planilla de capital e intereses, a la cuenta corriente en pesos 052-3214449 CBU 1500002200005232144496, del Banco Galicia MAS, cuya titular es la Sra. Estela del Valle Palacio, DNI 12.682.212, CUIT 27-12682212-5.

A los efectos, Secretaría LIBRE OFICIO al Banco MACRO SA al casillero digital: 30-50001008-4, debiendo informar al Juzgado el cumplimiento de lo ordenado. .- 2952/09 GG . FDO. ANDREA VIVIANA ABATE

## Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital: CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.